



Mejore maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Afirmar y también lo que en el inviolable verbi
por los R.^{os} Comisarios de Repartim.^{to} de R.^{os} Contribucio
nes y Medicos, y havienlo escusado, se acordó
lo siguiente =

La V.^a de una Conformidad Dijo que aunque es cierto que
en los 20 padados de cinquenta y seis y cinquenta
y ocho q^{ue} son estas Provisiones la primera para
repartir quinientos Ducados entredos ver.^{os} afios
a conductar un medico a opinion que con un libro
a viviere esta conducta, y la segunda para
repartir entredos mismos ver.^{os} Ducados con
tine adalazion un medico que con el actual de
foque caro asistiese ala curacion de las Confes
y que se huviese otra de parte proporcionados de
dico quitenase los deses a tal.^{os} las quales en
Archivo abra que en el año padado de dicho. Re
ta y cinco con donativo a haverse surtidos una y
dunia de Dolores de Cordoba a que murieron que
tos enfamaron, asi por ser, á cada cosa por el q^{ue}
los dos medicos que entonces havia, el uno padu
aridencias avituales, y avanzada edad, y el otro
por el accidente agudo que le acomete a cada
zio de R.^{os} Comisarios apud Capas y Comas quedando

